



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la**  
**Auditoría Superior de la Federación**

## **Comunicado de Prensa 01/2009 CVASF**

**19 enero de 2009**

- **Al parecer, los intereses económicos del Gobierno del Estado de México, han debilitado la misión cultural del INAH.**
- **Ni el INAH, ni el CONALCULTA, son agencias de viajes, como el gobernador Peña Nieto pretende calificarlos.**
- **Los Funcionarios del INAH, del Estado de México, aparecen hoy como promotores de la privatización del patrimonio cultural de la Nación.**
- **En Teotihuacán se abandona los fines sociales del patrimonio cultural y se presenta una tendencia para favorecer su privatización y comercialización.**

Ante el fenómeno de la creciente privatización y comercialización de las zonas arqueológicas de México, el Congreso de la Unión debe revisar el marco jurídico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, así como su reglamento, con la finalidad de definir criterios y expedir lineamientos que limiten la comercialización y privatización de los monumentos arqueológicos e históricos, y para que el INAH cumpla la función superior para la que fue creado; es decir, que proteja la zonas arqueológicas, promueva y difunda nuestra cultura nacional con un sentido popular, y sin afanes privatizadores o de evidente comercialización en beneficio de unos pocos.

El Diputado Ortega, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, afirmó que de acuerdo con la UNESCO, hasta marzo de 2005, existían 180 países, entre ellos México, que habían firmado la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, con lo que México adquirió el compromiso de identificar, proteger, conservar y rehabilitar el patrimonio, ubicado al interior de su territorio, y que fuera considerado de un valor excepcional para la humanidad.

Hasta 2006 -afirmó Ortega Martínez-, México contaba con 26 (4.1%) de 628 monumentos culturales inscritos en la lista establecida por la UNESCO como patrimonio de la humanidad. De ese total, 23 (88.4%) son arqueológicos e históricos, y los 3 restantes tienen origen en la naturaleza; ellos, se consideran protegidos por el instrumento que la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural para asegurar la preservación y conservación de los monumentos mundiales depositarios de valor excepcional con carácter universal.



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la**  
**Auditoría Superior de la Federación**

El Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, expresó que una iniciativa de reformas legales debería incluir la posibilidad de prohibir la instalación de proyectos comerciales, o de lucro, para las agencias turísticas como la que promueve el gobernador del Estado de México con fines preponderantemente comerciales, alrededor y dentro de las zonas arqueológicas. Ortega puntualizó, que podría evitarse que los visitantes suban por ejemplo, a la cúspide de las pirámides de Teotihuacán, u otros centros arqueológicos y de esa forma para reducir su creciente deterioro.

Igualmente, el Diputado Antonio Ortega Martínez, se pronunció por un incremento sustantivo al presupuesto del INAH, y recordó que el presupuesto erogado por el INAH en la Cuenta Pública de 2006 fue de 2 mil 477 millones 571 mil pesos, de los cuales, mil 407 millones 297 mil pesos (56.8%) se gastaron en la investigación, protección, conservación, restauración, recuperación, promoción y difusión del patrimonio arqueológico e histórico; mientras que el 43.2% fue invertido en servicios educativos y de apoyo administrativo. Para el año 2009, el presupuesto que la Cámara de Diputados ha otorgado al INAH para la consecución de sus fines será de 3 mil 53 millones, 794 mil 278 pesos, es decir entre años, el INAH sólo ha recibido un incremento presupuestal de 576 millones de pesos.

Ortega, diputado del PRD, mencionó que el INAH recibe actualmente importantes recursos adicionales provenientes de aportaciones realizadas por los visitantes, y que en 2006, los ingresos por concepto de cuotas de acceso a las zonas arqueológicas, monumentos históricos, y museos, archivos y bibliotecas, fueron del orden de los 206 millones de pesos, monto que representó 85.8% de los recursos autogenerados del instituto, lo cual demuestra la importancia de estos ingresos para disponer de recursos adicionales y con ello ejecutar los proyectos específicos de protección, conservación, restauración, recuperación, promoción y difusión del patrimonio cultural.

Recordemos -dijo Ortega Martínez-, que el Gobierno Federal constituyó, mediante Decreto del 7 de diciembre de 1988, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como el Órgano encargado de normar y coordinar las actividades del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y que para el periodo de 2001 a 2006, de acuerdo con el mandato de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, al INAH le corresponde únicamente "la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto", ni el INAH y CONALCULTA son agencias de viajes, como el gobernador Peña Nieto pretende usarlos.

Ortega Martínez recordó que la ASF ha recomendado que el Instituto Nacional de Antropología e Historia elabore evaluaciones que permitan medir el grado de satisfacción del ciudadano respecto de la prestación del servicio, del valor de los monumentos y valores a la comunidad y promover el respeto y uso del patrimonio arqueológico e histórico. Además recordó que el INAH, tiene la obligación de llevar un registro que permita conocer el grado en el que se ha mejorado la protección del patrimonio arqueológico, y se conserva el histórico.



**ANTONIO ORTEGA MARTINEZ**  
**DIPUTADO FEDERAL**  
**Presidente de la Comisión de Vigilancia de la**  
**Auditoría Superior de la Federación**

Desde su creación y hasta la cuenta pública 2007, la ASF ha realizado al INAH cuatro auditorías de desempeño y de inversiones físicas; la primera con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 1999, al "Proyecto de Conservación y Difusión del Patrimonio Arqueológico respecto de las Zonas y Sitios Arqueológicos"; la segunda, a la Cuenta Pública de 2002, para la evaluación del programa "Operación de Museos, Archivos y Bibliotecas", y la tercera a la cuenta pública 2007, por lo que hace a inversiones físicas.